



MINISTERIO DEL TRABAJO

Bogotá D.C, 23 de marzo del 2023

Señor:
CARLOS TRUJILLO
E-mail: PETICIONESSINDIRECCION@MINTRABAJO.GOV.CO
Ciudad.

Asunto: Radicado 02EE202341060000008580

Reciba un cordial saludo de parte del Ministerio del Trabajo, en atención a la comunicación del asunto, mediante la cual solicita que la reforma ley laboral y pensional incluya la prohibición de regresividad violatoria de derechos laborales y humanos, comentarle que la entidad, precisamente lideró arduamente la construcción de la reforma laboral que ha sido radicada ante el congreso de la república, y que busca que normas regresivas de pasadas reformas laborales, sean derogadas, por ejemplo, encontramos en el texto de propuesta de reforma que los pagos de los recargos dominicales y festivos pase de un 75% al 100% , también con el ánimo de la corrección de normas regresivas se planteó una Jornada del Trabajo así: 1. Trabajo diurno es el que se realiza en el período comprendido entre las seis horas (6:00 a. m.) y las seis horas (6:00 p. m.), 2. Trabajo nocturno es el que se realiza en el período comprendido entre las seis horas (6:00 p. m.) y las seis horas del día siguiente (6:00 a. m.), recordemos que la jornada nocturna esta reglamentada hasta las 10:00 pm.

Es de resaltar que el principio de progresividad ligado al de no regresividad laboral, es un planteamiento en defensa de los derechos laborales que no podrán ser desconocidos o vulnerados, postulados estos con los que el Ministerio del Trabajo, orienta cada una de sus misionalidades.

Por último en relación con las apreciaciones que refiere en el documento y que tiene que ver con otros gobiernos, no es competente esta dependencia para pronunciarse.

Sin otro particular;

PAVEL YASSER SANTODOMINGO A.
Subdirector de Promoción de la Organización Social

Anexo: Proyecto de reforma laboral 2023

Transcriptor: Angela Arias
Elaboró: Angela Arias
Revisó y aprobó: Pavel Santodomingo

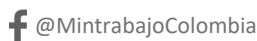
Sede Administrativa
Dirección: Carrera 14 No. 99-33
Pisos 6, 7, 10, 11, 12 y 13
Teléfono PBX
(601) 3779999

Atención Presencial
Con cita previa en cada
Dirección Territorial o
Inspección Municipal del
Trabajo.

Línea nacional gratuita
018000 112518
Celular 120
www.mintrabajo.gov.co



@mintrabajocol



@MintrabajoColombia



@MintrabajoCol

No. Radicado: 08SE202332200000011925
Fecha: 2023-03-23 10:31:18 am
Remitente: Sede: CENTRALES DT
Depen: SUB. DE PROMOCION DE LA ORGANIZACION SOCIAL
Destinatario CARLOS TRUJILLO
Anexos: 0 Folios: 1
08SE202332200000011925



Para verificar la validez de este documento escanee el código QR, el cual lo redireccionará al repositorio de evidencia digital de Mintrabajo.